

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la Resolución n° 717/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Daniel CARTABBIA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Sistemas de Potencia, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 899/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

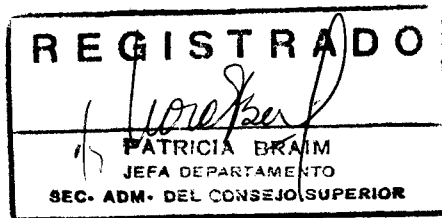
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero



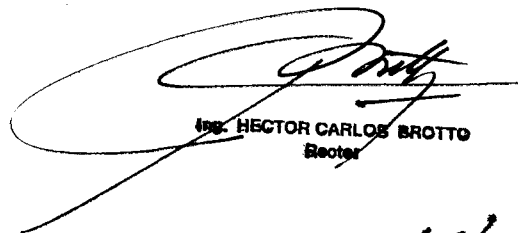
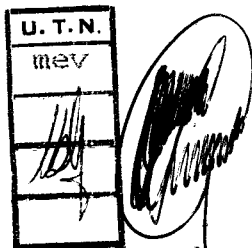
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Mario Daniel CARTABBIA (C.I. N° 6.560.767 - Legajo UTN n° 094755), como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Sistemas de Potencia del Departamento de Electrotecnia, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de agosto de 1995, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 586/95



ING. HECTOR CARLOS BROTO
Rector



OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico